

## POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

**CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DEL SURESTE** por medio de la concesión otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas concesionadas de Tuxtla Gutiérrez- San Cristóbal y Arriaga-Ocozacoautla, demostrando interés en desarrollar y alcanzar una sólida actuación en los aspectos ambientales de los que es responsable y en los que puede tener influencia, desde una perspectiva de ciclo de vida. El respeto por el medio ambiente forma parte de nuestra actividad profesional al mismo nivel de importancia que la rentabilidad, la calidad y la producción.

La Dirección de la Concesionaria de Autopistas del Sureste S.A. de C.V., asume su responsabilidad en la preservación, conservación y protección del medio ambiente, enfocadas al cumplimiento con la legislación ambiental aplicable, ratificando su compromiso a través de la mejora continua y apegada a un sistema de gestión, enmarcado en los siguientes aspectos:

### A) **Emisiones de gases de efecto invernadero**

Promover la medición de las **emisiones de gases** y compuestos de efecto invernadero resultado de los procesos y materiales adquiridos, con niveles aceptables de confiabilidad, formulando estrategias de control y medidas oportunas y adecuadas para una efectiva gestión ambiental, priorizando productos amigables con el medio ambiente que busquen reducir y mitigar el impacto del cambio climático.

#### A.1) **Adaptación al cambio climático**

Realizar análisis de **riesgo climático** que contribuya a un desarrollo resiliente al clima, reduciendo riesgos provocados a alteraciones por efecto del mismo, considerando iniciativas de desarrollo preventivas y efectivas que incluyan estrategias de alto impacto para la adaptación y mitigación del cambio climático.

##### A.1.2) Riesgos físicos y de transición

Identificar, evaluar e implementar medidas a corto y largo plazo para **gestionar los riesgos climáticos** que puedan afectar las operaciones, infraestructura y entorno; la gestión se realizará conforme a la normativa vigente, a los compromisos climáticos y a estándares internacionales como los establecidos por el TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures).

#### A.2) **Net Zero**

Analizar de manera periódica nuestros riesgos y oportunidades frente al cambio climático con el objetivo de reducir, compensar y lograr una transición a la neutralidad de nuestras emisiones (alcance 1 y 2) para el año 2050 mediante un **plan de descarbonización** de acuerdo a los estándares internacionales.

### B) **Biodiversidad y hábitats**

**Conservar hábitats** mediante estrategias de protección de la biodiversidad para mantener procesos ecológicos, contribuyendo al equilibrio de los ecosistemas, por ello se han desarrollado actividades fundamentales como manejo de vida silvestre para su reincorporación al entorno natural y la reforestación en el derecho de vía y los municipios de influencia que brindan servicios ecosistémicos.

**C) Consumo de energía**

**Cuidar el consumo** de energía eléctrica en los centros de trabajo, implementando estrategias y tecnologías que permitan eficientar el ahorro en el consumo energético y nos conduzcan a la aplicación de energías renovables.

**D) Gestión de residuos**

Contribuir a la **prevención y control de la contaminación del suelo** mediante el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos.

**D.1) Tierra contaminada**

Cumplir con la normativa ambiental aplicable, en particular con la gestión establecida por las autoridades. Se adoptarán **medidas preventivas y de captación, contención y almacenamiento temporal** en caso de algún derrame para buscar un menor impacto en la contaminación del suelo derivada de las operaciones, mantenimiento, obras y actividades auxiliares asociadas a la infraestructura vial.

**E) Prevención de contaminación**

Utilizar procesos y prácticas que eviten o **reduzcan la contaminación**, promoviendo el uso eficiente de los recursos como el agua, energía eléctrica y combustibles.

**E.1) Obtención sostenible y abastecimiento de materiales**

Garantizar la adquisición de **productos o materiales de manera ética**, acorde a las actividades en la operación y mantenimiento del proyecto, que sean amigables con el medio ambiente, priorizando todos aquellos suministros que tengan un manejo responsable tanto ambiental como social.

**F) Consumo y descarga de agua**

Implementar estrategias de **gestión del agua** mediante la eficiencia del uso del agua y tratamiento de las aguas residuales, ya que es el recurso natural más importante del planeta, así como un derecho básico para la población.

**G) Contaminación de aire**

Medir el índice de **Calidad del Aire y Riesgos a la Salud**, con el fin de informar de manera clara, oportuna y continua el estado de la calidad del aire, los probables daños a la salud que ocasiona y las medidas que se pueden tomar para reducir la exposición.

**H) Sustancias peligrosas**

Establecer las condiciones de seguridad para el manejo, transporte y almacenamiento de **sustancias químicas peligrosas**, para prevenir y proteger la salud de los colaboradores y evitar daños medio ambientales.

l) **Contaminación lumínica y acústica**

Prevenir, minimizar y mitigar los impactos de la contaminación acústica y lumínica generada por la operación y el mantenimiento de la infraestructura. Garantizar que la **iluminación y el ruido cumplan con criterios técnicos** que eviten la intrusión luminosa y acústica en zonas no deseadas, limitando la dispersión innecesaria de luz y ruido al entorno y respetando los lineamientos sobre eficiencia energética, protección del cielo nocturno, del ambiente y la salud cuando corresponda.



---

**Pablo Madueño Marín**  
**Director de Concesión Arriaga-San Cristóbal**

Chiapas, México, 28 de octubre de 2024.